MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2017

DECRETO N º_____/

TEMUCO, 05 MAY 2014

VISTOS:

1.- La escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 2013, celebrada entre la Municipalidad de Temuco y don Eduardo Pascual Vallejos Solís, ante Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.898 de fecha 26 de Diciembre de 2013, que aprueba el Contrato "Mejoramiento Cuartel Séptima Compañía Bomberos – Temuco".

3.- La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.

4.-- Las facultades que me confiere la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Rectifíquese la Cédula de Identidad del contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís indicado el punto 1.- del Decreto Alcaldicio Nº 4.898 de fecha 26 de Diciembre de 2013, donde dice: Apruébase contrato: "Mejoramiento Cuartel Séptima Compañía Bomberos – Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Eduardo Pascual Vallejos Solís, Cédula de Identidad Nº por escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 2013. Debe decir: **Apruébase contrato: "Mejoramiento Cuartel Séptima Compañía Bomberos – Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Eduardo Pascual Vallejos Solís, Cédula de Identidad Nº por escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 2013**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CME/AMNO/MFG
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Gobierno Regional de la Araucanía
- Contratista
- Oficina de Partes

733372